**TRABAJO COLABORATIVO 2**

**ECBTI**

**REGENCIA EN FARMACIA**

**(90015)**

**CINDY MARCELA MEDRANO SUAREZ**

**YALEIDY MORENO**

**(40)**

**MARY LUZ CASALLA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA**

**MAYO 22 2012**

**CEAD TURBO**

**PREGUNTAS PARA EL INFORME**

**¿Que es una diferencia entre droga y medicamento?**

**Droga:** Toda sustancia farmacológica activa cualquiera que sea su origen y característica, que se utilice para la prevención, alivio, diagnostico, tratamiento, curación de las enfermedades del hombre y de los animales.

**Medicamento:** Toda droga o mezcla de drogas con o sin adicción de sustancias auxiliares, preparadas para ser presentada como forma farmacéutica.

**¿Qué son considerados productos farmacéuticos?**

Todos los medicamentos de uso humano, los cosméticos y los alimentos con indicaciones terapéuticas de uso humano.

**¿Diferencia entre producto farmacéutico fraudulento de uno alterado?**

**Producto farmacéutico fraudulento:** Es el que se encuentra en la siguiente situación:

El elaborado por laboratorios farmacéuticos, elaborado por laboratorio que no tenga registro sanitario, elaborado por autorización para su fabricación, registro sanitario, distribución legal cuyo envase no cumpla o sea aprobada, introducir ilegal al país sin control, marca registrada aparentemente legal.

**Producto farmacéutico alterado:** Es el que se encuentra en la siguiente situación:

Cuando se hace alguna sustitución total o parcial al producto o se le adicionan sustancias que puedan modificar sus efectos o características fisicoquímicas u organolépticas.

Cuando hubiere sufrido trasformaciones con sus características fisicoquímicas, microbiológicas, organolépticas.

Fecha de vencimiento, vencida o alterada

No tiene registro sanitario

Cambio de envase

Cuando por su naturaleza no ha sido almacenado o conservado con sus debidas precauciones

**¿Qué es un principio activo de un medicamento?**

Es el que se adiciona con el fin de producir un efecto terapéutico

**¿Qué se entiende por excipiente?**

Es el que sin producir modificaciones en la acción farmacológica de los medicamentos, se agrega a esto para tener efectos tales como facilitar su administración, absorción, conversación o presentación

**¿Para qué sirve el número de lote en un producto?**

La designación va en número o letra o se codifica el producto que identifica el lote o que este permanece y que permite en casos de necesidad, localizar y revisar todas las operaciones de fabricación e inspección practicadas durante su producción.

**¿Qué es una forma farmacéutica?**

Es la forma o estado físico en el cual se presenta un producto con el objetivo de facilitar su administración.

Se clasifican según su estado físico y sus vías de administración:

* **Estado Físico:**

**1.- Líquidos:** suspensiones, jarabes, elixir, loción, solución, aerosol, etc.

**2.- Sólidos:** tabletas, comprimidos, cápsulas, supositorios, etc.

**3.- Semisólidos:** ungüentos, pomadas, cremas, etc.

* **Vías de administración:**

**1.-Oral:** tabletas, comprimidos, cápsulas, jarabes, suspensiones

**2.-Parenteral:** inyectables (suspensiones y soluciones)

**3.-Intracavitarias:** Rectal, Vaginal y Uretral. Se presentan bajo la forma de óvulos, soluciones, cremas y supositorios.

**4.-Tópica:** (Dérmicas o superficiales): cremas, ungüentos, pomadas, lociones y aerosoles.

**5.-Inhalaciones:** aspiradas por la nariz o la boca.

**¿Qué se entiende por dosis?**

Es la cantidad de un fármaco o medicamento que se suministra al enfermo con el objeto de producir el beneficio terapéutico concreto que corresponde a dicho fármaco.

**¿Qué es sinergismo medicamentoso?**

Es un efecto combinado de dos o más principios activos que actúan simultáneamente.

**¿Qué es antagonismo?**

Es una interacción, química o biológica, reversible o no, que disminuye los efectos de los principios activos.

**Conceptos básicos en que se sustenta la atención farmacéutica**

El medicamento como producto, el cual debe conocerse bien para recomendar su uso o para sugerir una terapia no farmacológica.

El paciente como usuario del medicamento, en una condición especial de enfermedad.

Las interacciones del medicamento y el organismo del paciente que ocurre durante la terapia.

El excelente manejo de relaciones humana para desarrollar una labor efectiva y la administración del servicio.

**¿Qué se entiende por buenas prácticas de dispensación?**

Es un acto profesional realizado por un farmacéutico legalmente habilitado, en un establecimiento legalmente autorizado. Donde se caracteriza por un servicio optimo al paciente donde se desarrolla la buena interpretación de recetas, en la entrega oportuna del medicamento correcto al paciente indicado en el momento apropiado, o acompañado de una buena información y asesoramiento del uso correcto del producto.

Elementos principales de las buenas practicas de dispensación: Calidad del medicamento, entrega, medicamento de venda bajo receta, información al paciente, fuente de la información, contenido de la información, instrumentos informativos, promoción del uso nacional del medicamento, área de atención, comunicación, documentación, persona de apoyo, deontología, vestimenta e identificación, actualización del conocimiento.

**¿Requisitos para la práctica de la dispensación en farmacia?**

La primera preocupación debe ser el bienestar de los pacientes, la segundo la buena esencia en el suministro de medicamento, tercero el uso adecuado irracional de los medicamentos, el cuarto debe ser relevante, para la salud debe estar claramente definido y ser eficazmente comunicado al público y demás involucrados.

**Prohibiciones de la farmacia al despachar formulas médicas**

**ARTÍCULO 89:** Ninguna farmacia droguería podrá despachar fórmulas o prescripciones en que no se mencionen las sustancias con su nombre científico usual o genérico.

**ARTICULO 90:** Se prohíbe a los farmacéuticos despachar formulas en claves o símbolos.

**ARTÍCULO 94:** Se prohíbe terminantemente a loa farmacéuticos cualquier adulteración sustitución o adicción en una formula sin autorización escrita a la persona que lo expidió

**ARTICULO 95:** Cuando el farmacéutico encuentre una formula donde la dosis es exagerada o peligrosa no se debe despachar hasta tanto no verificar.

**ARTÍCULO 98:** Ninguna fórmula que prescriba sustancias narcóticas venenosas peligrosas será despachada por segunda vez sin la autorización escrita de la persona que la escribió.

**¿En qué consiste la clasificación del ATC?**

Es una clasificación la cual divide a los medicamentos en grupo atendido al órgano o sistema sobre el que ejerce su acción principal.

**¿Qué es un medicamento OTC?**

Son medicamentos conocidos como productos de autoservicio, es decir que no requieren receta médica para su adquisición, se ubican estratégicamente en farmacias.

**¿Qué es un medicamento de control especial?**

Es toda sustancia cualquiera que sea su origen, que produce efectos mediatos e inmediatos de dependencia psíquica o física en el ser humano; aquella que por su posibilidad de abuso, pueda tener algún grado de peligrosidad en su uso, por ejemplo, una adicción. (Diazepam, lorazepam, alpozolam)

**Diferenciación de área por colores en servicio farmacéuticos**

RECEPCION-VERDE

REVISION-ROJO

ALMACENAMIENTO-AMARILLO

CUARENTENA-NARANJA

MEDICAMENTOS CONTROL ESPECIAL-VIOLETA

MATERIAL RECICLABLE-ROJO RAYADO

CADENA DE FRIO-AZUL

PREPARADOS MAGISTRALES-AZUL RAYADO

ADMINISTRATIVA-VINOTINTO

SERVICIO SANITARION-BLANCO

SUSTANCIA INFLAMABLE-NARANJA

**Factores ambientales que se deben controlar en el almacenamiento**

Los factores ambientales que se deben controlar en el almacenamiento son la luz, la temperatura y la humedad. Además de estos se deberán tener en cuenta aspectos tales como paredes y pisos, deben ser de material de fácil aseo y limpieza.

Buena circulación de aire como apertura de ventanas puestas, colocación de ventiladores y extractores entre otros y un aviso de de no fumar y no comer dentro del área de almacenamiento para garantizar la calidad de medicamentos.

**CONCLUSION**

Para finalizar, se observa que es fundamental aplicar buenos factores ambientales para el control del almacenamiento de los productos farmacéuticos y facilitar de esta manera la administración del mismo.

Por lo tanto un Regente en Farmacia está en la capacidad de identificar los productos o medicamentos de la institución, es decir, observar sus estados físicos de presentación mirando detalladamente sus cambios de estados por lo que especifica si esta es descomposición, si están alterados o vencidos.

De igual forma debe de estar en capacidad de identificar las diversas temperaturas y las buenas prácticas de almacenamiento para darle una buena información del uso adecuado de los respectivos productos. Las relaciones interpersonales van sujetas en el paciente sean por acciones corporales o gesticulares o tengan la confianza de recibir una información correcta y estar seguro de una privacidad en la información suministrada y recibida.

**BIBLIOGRAFIA**

Modulo Regencia en Farmacia

<http://turnkey.taiwantrade.com.tw/showpage.asp?subid=138&fdname=CHEMICAL+PRODUCTS&pagename=Planta+de+produccion+de+productos+farmaceuticos>

<http://familydoctor.org/familydoctor/es/drugs-procedures-devices/over-the-counter/getting-the-most-from-your-otc-medicine.html>

<http://es.wikipedia.org/wiki/Medicamento>

<http://www.aqfu.org.uy/informacion/index.php?Id=86&Pdf=1&Lan=es>